

Documento de la Redam en el marco de la actividad por el reconocimiento especial otorgado a Inmayores por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la VII Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2019.

**Autoridades presentes, compañeros y compañeras de la Redam de todo el país, público en general, buenos días:**

En primer lugar, destacamos la importancia que para nuestra red tiene el hecho de que el Instituto Nacional de las Personas Mayores de Uruguay, haya obtenido una mención en la séptima edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019, otorgado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Este hace foco en la promoción de la participación de personas mayores del Uruguay, a través del vínculo de Inmayores con la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam).

Nos parece de meridiana importancia conectar este hecho, que expresa como en el mundo miran a nuestro país en materia de promoción de derechos, con los avances que en estos últimos diez años ha habido en el enfoque de las políticas destinadas a las personas mayores, primero con la aprobación de la Ley 18.617 que crea el Instituto Nacional de la Personas Mayores, y más adelante con la aprobación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley 19430/2016).

Por supuesto que los avances no se agotan en estos dos hitos de transformación de los marcos normativos con respecto al abordaje de las personas mayores en nuestro país. Están nutridos por un profundo trabajo de Inmayores para la transformación de las formas de comprendernos en primer lugar, para poder superar las fragmentaciones históricas de los abordajes de las políticas, convocando a todos los actores estatales involucrados; promoviendo y sosteniendo el compromiso de trabajo con la sociedad civil, entendiendo la importancia que tiene la incorporación de los involucrados e involucradas en la generación, diseño, discusión y control de las políticas públicas destinadas a las personas mayores.

El avance en la participación política de las personas mayores se compone de un proceso donde confluyen una institución rectora comprometida a garantizar el derecho a la participación y una

sociedad civil organizada y fortalecida, como es hoy la Redam, ejerciendo mecanismos activos de incidencia.

Los canales de participación se han potenciado en función de la experiencia adquirida durante estos diez años de trabajo conjunto entre Inmayores y la Redam.

Nos parece necesario aquí, y en el contexto de la publicidad del borrador de la Ley de Urgente Consideración, remarcar la importancia de contar con una institucionalidad rectora en la temática, no sólo porque así lo mandata la Convención Interamericana -que Uruguay fue el primer país en ratificar haciendo honor a su larga historia de compromiso con los derechos de todas las personas- sino porque este es un instrumento fundamental para efectivizar el ejercicio de los derechos de las personas mayores, más allá de su reconocimiento en la letra.

Es fundamental, que Uruguay siga en la línea de la construcción de una mirada y abordaje integral y no fragmentado de las políticas públicas sobre vejez y envejecimiento, y esto precisa de un organismo que coordine y oriente las acciones de todos los demás que planifican y ejecutan políticas destinadas a las personas viejas.

El proyecto de Ley de Urgente Consideración, en su redacción actual, desconoce la vigencia de la Ley 19.430 de 24 de agosto de 2016, por la cual se ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Dicha ley instala primero que nada a la persona mayor como sujeto de derechos, mientras el documento en cuestión habla del “adulto mayor”, denotando el desconocimiento de los avances conceptuales de los últimos años en torno a la temática de la vejez y el envejecimiento; desde una postura asistencialista, anulando la perspectiva de género, y planteando una visión reduccionista del alcance que deben tener estas políticas.

El documento desmantela el Instituto Nacional de las Personas Mayores, el Consejo Consultivo actual y la Redam sin dar ningún fundamento para ello.

Vemos con preocupación la pretensión de degradar de rango al Instituto, desde la posición de una institución que debe tener injerencia y coordinar con todas las instituciones públicas nacionales, promoviendo y posibilitando los abordajes antes dichos; a una dirección nacional, o sea una parte de una institución que se ocupa de la temática, lo cual nos parece sumamente grave.

Reivindicamos la plena vigencia de la Ley 19.430 y la Ley 18.617 y valoramos los logros obtenidos en su línea así como reivindicamos la profundización de los cambios necesarios para hacer que la letra de dicha ley sea realidad plena.

En la actualidad el Instituto tiene como cometido la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas nacionales relativas a las personas mayores, además de la coordinación y coejecución con organismos estatales y privados. De aprobarse el actual proyecto de ley, esto quedaría totalmente borrado, y los cometidos pasarían sencillamente a ser “mantener actualizada la información de los diversos programas existentes en el país tanto en el ámbito público como privado”.

Además pasa por alto el concepto de participación, reduciendo esto a la recreación y el envejecimiento activo, dos elementos que deben formar parte de las actividades que fomentan el ejercicio de los derechos, pero sin tener en cuenta la participación política de las personas mayores. Aclaremos aquí que no nos referimos a la participación político partidaria, sino a la injerencia en la transformación de la realidad social e individual, para que todas y todos podamos ejercer nuestros derechos.

La Redam, somos un conjunto de más de 300 organizaciones de personas mayores de todo el país, que hemos conformado un instrumento de trabajo en conjunto con Inmayores. Tenemos características heterogéneas, pues estamos integrados por diversos tipos de organizaciones y formamos un colectivo de toma de posición sobre nuestros derechos.

En cada uno de los 19 departamentos del Uruguay, existe una red departamental, la cual se reúne periódicamente. A su vez un delegado de cada una de esas redes asiste al Plenario Nacional donde se discute sobre distintas temáticas para arribar a consensos de carácter nacional, que son llevados al Consejo Consultivo, a través de dos delegados, uno por el interior y otro por Montevideo, además de un representante de ONAJPU.

Como Redam hemos incursionado en un proceso de trabajo continuo para promover la aprobación y presentación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por parte de nuestro país ante la OEA. Este hecho marcó un mojón fundamental en nuestro proceso de trabajo.

A partir de la aprobación de la Convención, la Redam ha trabajado de forma permanente para darla a conocer y difundirla, señalando la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, lo que conlleva un cambio paradigmático, con el que se reconocen los aportes a la sociedad de las personas mayores, se rompe la visión deficitaria de la vejez, se promueve el bienestar y el desarrollo humano, en fin, una vida digna.

En este proceso hemos participado activamente en la redacción, difusión, implementación y monitoreo de los dos Planes Nacionales de Envejecimiento y Vejez. Documentos que recogen y hacen públicos los compromisos de todas las instituciones del Estado con respecto a los avances necesarios en políticas públicas destinadas a las personas mayores, marcando una hoja de ruta que orienta las acciones que el Estado y la sociedad civil debe emprender para lograrlo.

Es así que destacamos y no estamos dispuestos a renunciar a nuestro lugar fundamental en los cambios necesarios a nivel social e institucional y político para que todas y todos con nuestras particularidades, podamos ejercer nuestros derechos.

En este sentido, descontamos que seremos escuchados y queremos hacer vivas las palabras pronunciadas por el aquel entonces presidente de la cámara de representantes, en su calidad de diputado, y ahora presidente electo Dr. Luis Lacalle Pou, pronunciadas en oportunidad de la primera jornada de personas mayores parlamentarias por un día, en diciembre de 2011:

*“Creo que ha sido una buena iniciativa, convocar a los depositarios de determinadas políticas, como lo son los adultos mayores, y por eso saludamos a Redam, que organizó este evento conjuntamente con la Cámara de Representantes. Estuve leyendo la interesante temática que van a discutir hoy. Me atrevo a compartir con ustedes preocupaciones que en esta Casa tienen diputados de todos los partidos políticos. Hay informes de alguna oficina pública que nos dicen que en este país hay un sin número de adultos mayores que se levantan todos los días solos y que se van a dormir solos, y es una de las mayores injusticias y situaciones más indignas que existen, porque los hijos tenemos el mismo deber que nuestros padres tuvieron con nosotros. Esas voces muchas veces no se escuchan. También tenemos que hablar de la salud y de la accesibilidad. Mejor dicho: ustedes nos van a hablar de todos estos temas”.*

Todo lo anteriormente expresado da cuenta de cómo construimos socialmente la posibilidad de ser viejos y viejas, de ejercer nuestros derechos, de expresar nuestra perspectiva de la realidad, y esto no depende meramente de las capacidades individuales de las personas, depende de los recursos sociales que se movilizan para que una u otra realidad sea posible. Y en esto coincidimos, es muy importante escuchar nuestra voz.

En el contexto nacional donde se producirán cambios en la administración pública, y vemos peligrar derechos conquistados en la redacción del proyecto de la Ley de Urgente Consideración, exhortamos a sostener lo que colectivamente consideramos como logros y avances en los derechos de las personas mayores, sin retroceder, y llamamos a profundizar lo abordado de forma insuficiente en estos años, al igual que destacamos la necesidad imperiosa de trabajar en las áreas en las que el Estado está ausente todavía.

A propósito de esto, queremos compartir parte de las conclusiones de las discusiones de nuestra red en el Seminario de Participación llevado adelante en setiembre del pasado año:

Reconocemos como avances fundamentales en los que no puede haber retrocesos la aprobación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta representa un estándar mínimo de derechos en los que Uruguay no tiene habilitado volver atrás; la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de las Personas Mayores como organismo rector de las políticas de vejez y envejecimiento; la existencia de la Redam como un instrumento de diálogo imprescindible entre la sociedad civil y el Estado.

Con respecto a elementos que entendemos habría que profundizar encontramos temas como ampliación de la cobertura del Sistema de Cuidados, regulación y fiscalización de Centros Larga Estadía, ampliación de Servicios Especializados en Violencia hacia las personas mayores, creación y fortalecimiento de áreas específicas que aborden los temas de vejez y envejecimiento en los gobiernos departamentales, entre otros.

Como elementos imprescindibles en los que hay que empezar a trabajar destacamos el acceso a la justicia de las personas mayores, el abordaje de las personas mayores en extrema vulnerabilidad ampliando este concepto más allá de la temática de los ingresos, herramientas que prevengan el

abuso patrimonial y económico de las personas mayores; abordaje específico de las demencias enfatizando la necesidad de un plan nacional de Alzheimer.

Volvemos entonces, a llamar la atención sobre el enorme retroceso que significaría por todo lo que dijimos, que se aprobaran los cambios propuestos por la redacción de la Ley de Urgente Consideración y la consecuente degradación del Instituto Nacional de las Personas Mayores y sus competencias.

Para terminar nos parece pertinente retomar las palabras finales del texto que escribimos para el Seminario de Participación del mes de setiembre pasado.

Somos una parte fundamental de la sociedad, hemos sido motor de su desarrollo durante nuestra vida laboral activa, y seguimos siendo un recurso muy importante para el sostén de la vida social. Con nuestro trabajo invisible mantenemos la vida en las comunidades y en las familias, y tenemos un rol importante a asumir en los cambios necesarios para que la vida de todos y todas sea mejor. No nos pasa desapercibido, que, para tener una vejez digna, además de tener garantizados ciertos derechos específicos, después de los 65 años, es necesario tener garantizados todos los derechos desde que nacemos.

Cuando hablamos de nosotros, incluimos a las otras generaciones, a otros colectivos que entrecruzan sus vulnerabilidades con las nuestras. Hablamos de las mujeres, de las personas afro, de niños y niñas, de colectivos pertenecientes a la diversidad sexual, entre otros.

La Redam se siente comprometida con los derechos humanos de todas las personas hacia una sociedad más justa y está aquí para seguir dialogando y luchando por los derechos de las personas mayores.